



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 56 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320190021800	Nulidad	Daniela Gordo Serna	Distrito De Cartagena De Indias D.T. Y C.	29/04/2021	Auto Concede Termino - Correr Traslado, Por El Término De Diez (10) Días, Para Que Las Partes Y El Ministerio Público, Presenten, Por Escrito, Sus Alegatos De Conclusión, Y El Último De Los Mencionados Emita Concepto, Si A Bien Lo Tiene. Los Alegatos De Conclusión De Las Partes Y El Concepto Del Ministerio Público, Si Tiene A Bien Emitirlo, Se Deberán Remitir Al Correo Electrónico Admin13cgenacendoj.Ram ajudicial.Gov.Co

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4572c38d-253a-47ed-b3b3-9409c0820bb7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 56 De Martes, 4 De Mayo De 2021



13001333301320200015400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sudamericana Productos Plasticos	Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales - Dian	30/04/2021	Auto Ordena - Primero: No Reponer La Providencia De 24 De Febrero De 2021, Que Dispuso La Remisión Por Competencia Del Presente Asunto, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Aceptar La Solicitud De Retiro De La Demanda, Por Las Razones Previamente Expuestas.
13001333301320180019400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jose Javier Vargas Movilla	Municipio De Calamar-Bolivar	03/05/2021	Auto Requiere - Primero. Requerir, Al Tribunal Superior De Cartagena Sala Laboral, Para Que, El Término De Cinco (5) Días, Allegue Copia De La Sentencia De Segunda Instancia, Proferida Dentro Del Proceso Radicado 13836 31 89 001 2016

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4572c38d-253a-47ed-b3b3-9409c0820bb7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena



Estado No. 56 De Martes, 4 De Mayo De 2021

00107 00, En El Cual
Funge Como Demandante
El Municipio De Calamar Y
Demandado Sindicato
Unitario De Trabajadores
De La Alcaldía De Calamar
Y Entes
Descentralizadossegundo.
Oficiar, Al Juzgado Primero
Promiscuo Del Circuito De
Turbaco, Para Que, En Un
Término De Cinco Días,
Remita:2.1.Informe, En El
Que Individualice A Cada
De Unos Juzgado Que Han
Solicitado La Misma
Información, Indicando
Número De Radicado,
Demandante Y
Demandado2.2.Copia De
La Sentencia Proferida
Dentro Del Proceso
Radicado 13836 31 89 001

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4572c38d-253a-47ed-b3b3-9409c0820bb7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 56 De Martes, 4 De Mayo De 2021



					2016 00107 00
13001333301320190020700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nevis Edith Bertel Eljach	Nacion- Policia Nacional	29/04/2021	Auto Fija Fecha
13001333301320200019300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sociedad Operadora Zona Franca	Dian Direccion Seccional De Impuestos	30/04/2021	Auto Admite

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4572c38d-253a-47ed-b3b3-9409c0820bb7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 56 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320190029700	Reparacion Directa	Leidys Enith Ramirez Zabaleta	Ministerio De Defensa - Ejercito Nacional Colombia	03/05/2021	Auto Concede - Primero: Conceder, En El Efecto Suspensivo, El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Actora Contra La Providencia De 27 De Marzo De 2020, Que Dispuso El Rechazo De La Demanda. Segundo: Por Secretaría, Ejecutoriada Esta Providencia, Remitir El Expediente Al Tribunal Administrativo De Bolívar, Para Que Desate La Alzada Interpuesta. Anótese La Salida En El Sistema De Consulta Justicia Xxi.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4572c38d-253a-47ed-b3b3-9409c0820bb7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 56 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320200010000	Reparacion Directa	Marelsy Ester Ballesteros Manjarres	Distrito De Cartagena De Indias D.T. Y C.	30/04/2021	Auto Concede - Primero: Rechazar, Por Improcedente, El Recurso De Reposición Interpuesto Por La Parte Actora Contra El Auto Que Rechazó La Demanda Por Caducidad, Atendiendo Los Motivos Dados En Esta Providencia. Segundo: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Incoado Contra La Providencia De Fecha 2 De Diciembre De 2020, Que Rechazó La Demanda, En Los Términos Aquí Indicados.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4572c38d-253a-47ed-b3b3-9409c0820bb7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 56 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320190011300	Reparacion Directa	Nubia Gonzalez Herazo Y Otro	Nacion - Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial.	29/04/2021	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4572c38d-253a-47ed-b3b3-9409c0820bb7